

**Resolución del director general de Salud Pública, de la Conselleria de Sanidad, por la que se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora de las ayudas en materia de salud pública en relación con las subvenciones destinadas a proyectos de promoción de la salud y acceso a servicios y programas de salud en poblaciones que viven en situación de especial vulnerabilidad, convocadas mediante resolución de 7 de febrero de 2025 del conseller de Sanidad, (DOGV N° 10050 de 19.02.2025)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a promover proyectos relacionados con la salud pública, (DOGV núm. 8503 de 11.03.2019), se procede a designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora que analizará y evaluará las propuestas presentadas y elevará al órgano concedente la propuesta de resolución de las subvenciones.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión Evaluadora podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el director general de Salud Pública.

En su virtud, a propuesta de la Subdirección General de Promoción de la Salud y Prevención, se designa la Comisión Evaluadora de las subvenciones destinadas a proyectos de promoción de la salud y acceso a servicios y programas de salud en

poblaciones que viven en situación de especial vulnerabilidad, que estará formada por los siguientes miembros:

### **COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA TITULAR:**

**Presidencia:**

Amparo Buendía Fuentes, directora de CSP de Alzira

**Secretaría:**

Joan Quiles i Izquierdo. Subdirecció General de Promoció de Salut i Prevenció. DGSP

**Vocales:**

Carmen Fenollosa, enfermera de salud pública, CSP Castelló  
Rosana Peiró Pérez, enfermera de salud pública de la DGSP  
M<sup>a</sup> Carmen Santiago, enfermera de salud pública, CSP Elx

### **COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA SUPLENTE:**

**Presidencia:**

Enrique Orts Ríos, jefe de sección. Subdirecció General de Promoció de Salut i Prevenció. DGSP

**Secretaría:**

Amparo Ródenas Marco, enfermera de salud pública en el CSP Alzira

**Vocales:**

Nuria Camarasa Fayos, médica de salud pública, CSP Valencia  
Alfonso Jiménez López, enfermero de salud pública, CSP Elda  
María Velázquez Puig, enfermera de salud pública, CSP Castelló

En València a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA**

Firmat per Juan Manuel Beltran Garrido, el  
04/03/2025 09:40:41  
Càrrec: Director General de Salud Pública

